


EXTINGUEN A LOS AUTÓNOMOS

El Inai recibe del Senado la última estocada

ATZAYACATL CABRERA

También desaparecen la Cofece, el IFT, Coneval, CNH, CRE, y Mejoredu y sus lunciones serán absorbidas por cinco secretarías de Estado y el Inegi

El Senado de la República dio la última estocada a siete instituciones autónomas que desaparecerán y cuyas funciones serán absorbidas por secretarías de Estado. Órganos como el Inai, la Cofece y el Coneval tendrán que alistar su extinción en los próximos meses luego de que la Cámara alta aprobó en lo general la reforma constitucional de simplificación orgánica.

El Inail, la Cofece, el IFT, el Coneval, la CNH, la CRE, y Mejoredu son los órganos autónomos que vieron guillotinado su futuro ante un verdugo de colores guinda, rojo y verde que sumó 86 votos sobre 42 en contra.

Así, las bancadas de Morena, PT y Verde en el Senado dieron el último paso, de la reforma que propuso Andrés

Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado, para que el Gobierno asuma nuevamente responsabilidades —como la transparencia, la evaluación de políticas públicas, el arbitraje en temas energéticos, la protección de datos personales— que en las últimas décadas habían sido delegadas a instituciones independientes del Estado.

El debate prolongado para aprobar la reforma se desarrolló con una característica división del parlamento en dos bloques: el mayoritario oficialista conformado por Morena y sus partidos aliados; y una minoría de senadores y senadoras priistas, panistas y emecistas, cuyos votos han sido insuficientes, desde septiembre, para frenar una serie de modificaciones constitucionales impulsadas por la 4T.

Desde la oposición hubo acusaciones de que Morena pretende concentrar el poder en un “hiperpresidencialismo”.



Esto en un último intento, en vano, para evitar la desaparición de siete órganos constitucionalmente autónomos. Sin embargo, la mayoría guinda contratataba con otras acusaciones contra los organismos autónomos; los tacharon de ser instituciones llenas de despilfarro, opacidad, duplicidad de funciones y de representar intereses diferentes a los del pueblo de México.

De acuerdo con la reforma aprobada,

las tareas de las instituciones borradas serán absorbidas por las secretarías de Economía, de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública, la de Energía, la de Educación Pública y el Inegi.

Aunque uno de los motivos de la reforma es la “duplicidad de funciones” entre órganos autónomos y secretarías de Estado; cuando la reforma se discutió en Cámara de Diputados, Morena buscó remendar la eliminación de la Cofece y el IFT al fusionar las labores de ambas instituciones en una dependencia descentralizada para evitar controversias por las obligaciones de México en el cumplimiento del T-MEC.

ESFUERZO INSUFICIENTE

LA MINORÍA de senadores y senadoras priistas, panistas y emecistas, cuyos votos intentó frenar su desaparición, pero fue inútil



ROMINA SOLÍS



Sesión de ayer del Senado donde se aprobó desaparecer a los desconcentrados